

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	15	Mes:	01	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	IRLI-01	Informe Final: <u> X </u>
Nombre del Seguimiento	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento al avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	
Alcance del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de cada una de las actividades programadas en los seis componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 de la ADRES, con corte a 31 de diciembre de 2020.	
Normatividad	Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, Decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2" y "Guía para la gestión del riesgo".	

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Igualmente contiene un componente de iniciativas adicionales que permite fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Los mecanismos para impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción son los siguientes:

- Identificando los posibles riesgos de corrupción, estableciendo sus causas y definiendo controles preventivos.
- Generando espacios para la participación ciudadana, asegurando así la visibilidad de la gestión de la Entidad y la interrelación con los grupos de interés.
- Recibiendo, gestionando y haciendo seguimiento continuo a los trámites y servicios, y resolviendo oportunamente las PQRSD.
- Cumpliendo los valores consignados en el Código de Ética de la Entidad, cuya finalidad es incentivar la sana convivencia y generar una transformación cultural.
- Definiendo el instrumento índice de información de carácter clasificada y reservada para las dependencias que manejan documentos de carácter confidencial.
- Trabajando en el mejoramiento continuo de Servicio al Ciudadano en términos de atención al cliente y tiempos de respuesta.

La obligación para que las entidades formulen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, nace del Estatuto Anticorrupción, con el fin de proponer iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

La Entidad en cumplimiento de los artículos 2.1.1.2.1.4. y 2.1.4.8 del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", en el mes de enero de 2020 publicó en la página web el Plan Anticorrupción 2020.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

Para el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre con corte a 31 de diciembre de 2020, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La metodología utilizada para el seguimiento se desarrolla teniendo como guía el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, incorporando en cada componente y subcomponente los avances que ha tenido la ADRES.

Actividades realizadas para el seguimiento:

- **Planeación y Comunicación del Seguimiento:**

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2020, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos los avances de las actividades realizadas del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, junto con las evidencias de cumplimiento.

La repuesta de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, fue remitida mediante correo electrónico el día 13 de enero 2021.

- **Recopilación de Información:** Las evidencias de cumplimiento se anexaron mediante link de consulta en herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos en Eureka.
- **Revisión de Información:** Sobre la información remitida se realizó la verificación de cumplimiento y avances en cada una de las actividades propuestas en la vigencia 2020.
- **Verificación de Información:** La Oficina de Control Interno verificó la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, para lo cual se solicitó aclaración sobre algunos soportes suministrados.

El Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana, se encuentra publicado en el siguiente link:

<https://www.adres.gov.co/Transparencia/Plan-estrat%C3%A9gico-institucional>

2. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- 2.1. Política de Administración de Riesgos:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

La Política de Administración de Riesgos de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el Modelo Integrado de Gestión por procesos, con un enfoque preventivo, de evaluación permanente de la gestión y el control, de mejoramiento continuo y con la participación de todo el personal de la Entidad. Garantiza la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.

La Política de Administración de Riesgos aplica para todos los niveles, áreas y proceso de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

- a) Los riesgos de gestión de procesos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales relacionados con el adecuado flujo de los recursos que financien el aseguramiento en salud.
- b) Los riesgos de posibles actos de corrupción descritos como la probabilidad de ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- c) Los riesgos de Seguridad de la Información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la Entidad.
- d) Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), descritos como la posibilidad de pérdida o daño que podría sufrir la Entidad al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- e) Los riesgos financieros asociados a la administración de los recursos a cargo de la ADRES y descritos como la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas frente a los recursos administrados. f) Y los demás que sean obligatorios por norma o los que la entidad decida implementar.

La Política de Administración de Riesgos fue actualizada y revisada por la OAPCR y fue sometida para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, acta de fecha 07 de octubre de 2020 y aprobada por la Junta Directiva el 8 de octubre de 2020. El alcance define lineamientos a toda la entidad.

En su construcción se evidenció que cuenta con los siguientes requisitos:

REQUISITO QUE DEBE CONTENER LA POLITICA		CUMPLIMINETO Si/NO
Objetivo	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable	SI
Alcance	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información	SI
Niveles de aceptación al riesgo	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable	SI
Niveles para calificar el impacto:	Niveles de Calificación del Impacto definidas para los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital	SI

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

		Definidos en manual de Administración de Riesgos
Tratamiento de riesgos	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.)	SI Definidos en manual de Administración de Riesgos
Periodicidad	Para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual	SI

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Versión 5. 2020.

Evidencia: Política de Administración de Riesgos, publicada en la página web de entidad la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://bit.ly/38Nw7hf>. Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y Acta de Junta Directiva.

Para la definición de la política se adoptó los lineamientos de la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica para la identificación y gestión de posibles riesgos de corrupción.

Evidencia: Manual para la Administración de Riesgos– noviembre 2020, publicado en la página web de la Entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3srtSb6>

Socialización de la política y administración de riesgos:

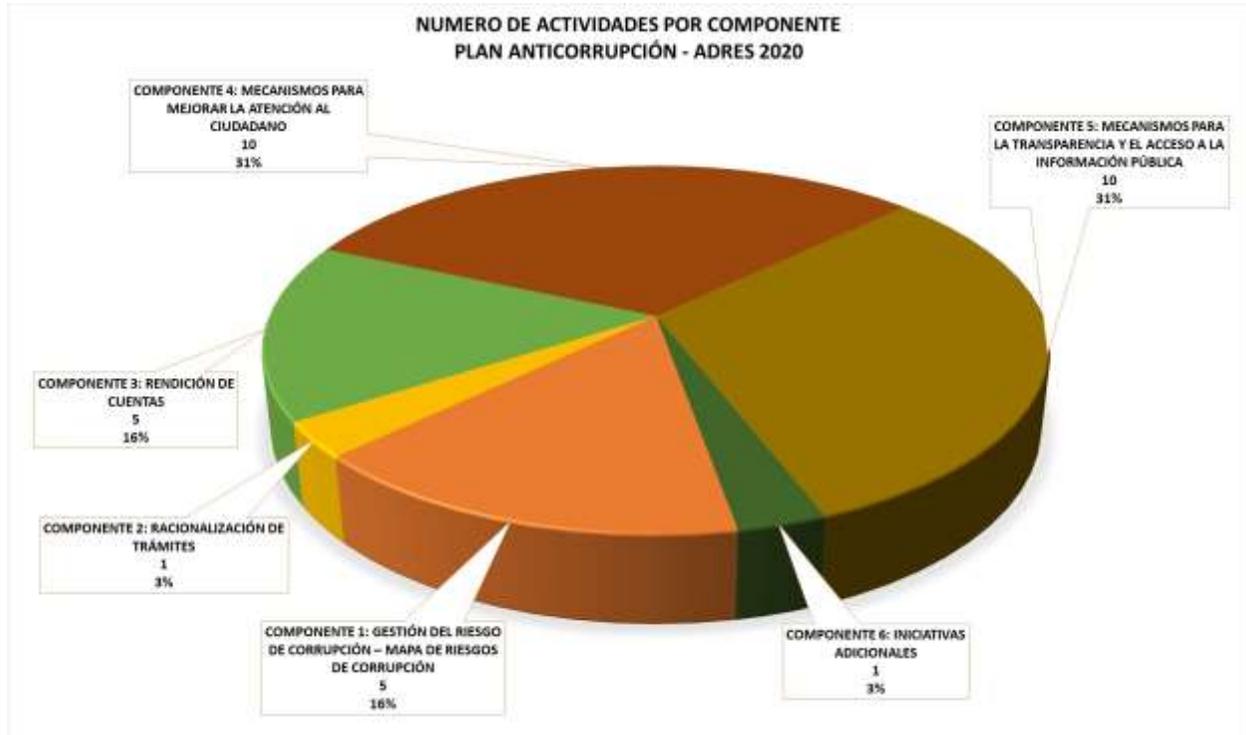
Evidencia: La última evidencia registrada de socialización fue en el espacio Café de la Gestión de la OAPCR realizada el día 16 de octubre de 2020.

<https://web.microsoftstream.com/video/31104338-f6c2-4ed3-822c-5b2648623f48>

En la vigencia actual fue publicado el mapa de riesgos en la página web de la Entidad para observaciones de la ciudadanía. El cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.adres.gov.co/Transparencia/Mapa-de-riesgos>

- 2.2.** El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano presenta el siguiente número de actividades para cada uno de los componentes, así:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019



Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano

El cumplimiento y avance al Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana en la ADRES con corte 31 de diciembre de 2020 y de acuerdo con la verificación de evidencias por parte de la OCI, el resultado es el siguiente:

COMPONENTES	AVANCE DE ACTIVIDADES PAAC-ADRES-2020- CORTE 31-08-2020				
	# Actividades programadas PAAC de 2020	# Actividades Programadas y cumplidas B	# Actividades programadas e incumplidas C	# Actividades cumplidas Parcialmente D	% Acumulado de Cumplimiento (Promedio Avance) (B+C+D+E) /A
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	5	5 Actividad 2.1 (100%) Actividad 3.1 (100%) Actividad 3.2 (100%) Actividad 4.1 (100%) Actividad 5.1 (100%)			(Σ %/5) 100%
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1	1 Actividad 1.1 (100%)			(Σ %/1) 100%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	5	5 Actividad 1.1: (100%) Actividad 2.1: (100%) Actividad 3.1: (100%) Actividad 4.1: (100%) Actividad 4.2: (100%)			(Σ %/5) 100%
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	10	9 Actividad 1.1 (100%) Actividad 2.1 (100%) Actividad 4.1 (100%) Actividad 4.2 (100%) Actividad 4.3 (100%) Actividad 5.1 (100%)		1 Actividad 5.5 (80%)	(Σ %/10) 98%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

COMPONENTES	AVANCE DE ACTIVIDADES PAAC-ADRES-2020- CORTE 31-08-2020				
	# Actividades programadas PAAC de 2020	# Actividades Programadas y cumplidas B	# Actividades programadas e incumplidas C	# Actividades cumplidas Parcialmente D	% Acumulado de Cumplimiento (Promedio Avance) (B+C+D+E) / A
		Actividad 5.2 (100%) Actividad 5.3 (100%) Actividad 5.4 (100%)			
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10	10 Actividad 1.1 (100%) Actividad 1.2 (100%) Actividad 1.3 (100%) Actividad 2.1 (100%) Actividad 2.2 (100%) Actividad 3.1 (100%) Actividad 3.2 (100%) Actividad 3.3 (100%) Actividad 3.4 (100%) Actividad 5.1(100%)			(Σ %/10) 100%
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES	1	1 Actividad 1.1: (100%)			(Σ %/1) 100%
Total de Actividades	32	31	0	1	(Σ %/6 Comp) 99,60%

* Ver Anexo de Evaluación, cuadro Excel de seguimiento Plan Anticorrupción 2020

La OAPCR no tuvo observaciones frente al informe preliminar.

B. CONCLUSIONES

- El avance total acumulado al final de la vigencia, del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana es del **99,60%**.
- La Actividad parcialmente cumplida con el 80% corresponde al mejoramiento del Sistema de Gestión de PQRSD-CRM y mejoras sugeridas en el formulario web de PQRSD, las cuales están pendientes de desarrollo por parte de DG TIC para ser implementadas.
- Se dio cumplimiento a la actividad de invitar a los funcionarios y contratistas de la Entidad a realizar el curso virtual de lenguaje claro con el Departamento Nacional de Planeación, sin embargo, no se cumplió el objetivo de que los funcionarios y contratistas realizaran el curso con el fin de mejorar el relacionamiento con las partes interesadas. Se recomienda establecer estrategias para motivar la participación.
- La OCI evidenció que la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos estableció un adecuado instrumento de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano con soporte de evidencias, que facilitó la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

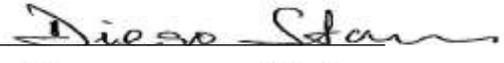
C. RECOMENDACIONES.

1. Continuar realizado seguimiento a las solicitudes de mejora del Sistema de Gestión de PQRSD-CRM y mejoras sugeridas en el formulario web de PQRSD, pendientes de desarrollo por parte de DG TIC para ser implementadas.
2. Realizar actas de las reuniones de autocontrol y seguimiento de los procesos para el cumplimiento de actividades del PAAC.
3. Tener en cuenta para la formulación de PAAC vigencia 2021 el instrumento elaborado por la Dirección de Participación Transparencia y Servicio al Ciudadano enviado por correo electrónico en el miércoles 13 de enero de 2021.

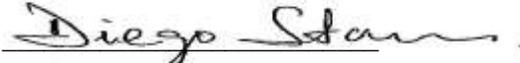
1. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Orlando Sabogal Sierra		Control y Evaluación de la Gestión	Gestor de operaciones

Fecha de revisión 15/01/2021

Firma 

Fecha de Aprobación: 15/01/2021

Firma 

Cordialmente,



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Excel de seguimiento Plan Anticorrupción Formato DAFP

Elaboró: Orlando Sabogal Sierra

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Versión:	2
			Fecha:	4/07/2019

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS (27)					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01		Versión Inicial			
02	03 de septiembre de 2018	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Nombre y Cargo: